

Preguntas realizadas por los asistentes a la 3ª sesión de Preparatic 17/10/2015.

1.- Elegir la correcta:

- a) La CNMC garantiza la conservación del número de abonado.
- b) El MINETUR garantiza la conservación del número de abonado.
- c) Los operadores garantizan la conservación del número de abonado.
- d) La SETSI garantiza la conservación del número de abonado.

Correcta: C.

2.- Indique la afirmación INCORRECTA según la Ley 9/2014 LGT:

- a) Se regulará el derecho a acceder a los servicios de emergencia de forma gratuita.
- b) Se regulará el derecho a la continuidad del servicio.
- c) Se regulará el derecho a la utilización del servicio de contestador automático de llamadas.
- d) Se regulará el derecho a la facturación detallada, clara y sin errores.

Correcta: C.

3.- ¿A quién corresponde la elaboración de propuestas de planes nacionales para ser elevados al gobierno y desarrollo normativo de estos planes?

- a) CNMC.
- b) ORECE.
- c) SETSI.
- d) MINETUR.

Correcta: D.

4.-Cuál de los siguientes NO es un derecho específico de los usuarios finales de redes y servicios de comunicaciones electrónicos dispuestos al público:

- a) Derecho a la continuidad de servicio y a obtener compensación por su interrupción.
- b) Derecho de acceso a servicio de emergencias de forma gratuita.
- c) Derecho a información veraz, eficaz, suficiente y transparente.
- d) Derecho a autorizar el desvío automatizado de llamadas.

Correcta: D.

5.- ¿Cuál de las siguientes NO es una facultad del gobierno para la administración del espectro?

- a) La adecuada utilización del espectro radioeléctrico mediante el empleo de equipos y aparatos.
- b) El procedimiento de determinación, control e inspección de los niveles únicos de emisión radioeléctrica tolerable y que no supongan un peligro para la salud pública.
- c) La determinación, potestad sancionadora e inspección de niveles únicos de emisión radioeléctrica.

d) El procedimiento para la elaboración de los planes de utilización del espectro radioeléctrico.

Correcta: D

6.- Según la Ley 9/2014, General de Telecomunicaciones, es facultad del gobierno para la administración del espectro:

- a) Aprobación del CNAF previa elaboración del MINETUR.
- b) La determinación de los niveles únicos de emisión radioeléctrica de cuyo control se encarga MINETUR.
- c) Establecer el procedimiento para la reasignación del uso de bandas de frecuencia.
- d) El otorgamiento de las autorizaciones de uso.

Correcta: C.

7.- Señalar la FALSA. Entre las facultades del gobierno para la administración del espectro, se encuentran:

- a) Aprobar los planes de utilización del espectro basándose en las propuestas del MINETUR.
- b) La adecuada utilización del espectro mediante el empleo de equipos y aparatos.
- c) La determinación de los niveles de emisión radioeléctrica tolerable.
- d) Las condiciones de otorgamiento de títulos habilitantes para uso del dominio público para eventos de corta duración.

Correcta: A.

8.- Es un derecho del usuario de teleco:

- a) La desconexión de cualquier servicio, previa solicitud.
- b) Disponer de un 902 o comunicación electrónica como servicio de atención al cliente.
- c) La continuidad del servicio.
- d) A ser informado, pleno pago de la tasa correspondiente, de la inclusión de sus datos en las guías de abonados.

Correcta: C.

9.- Los planes nacionales de numeración se aprueban mediante:

- a) Orden Ministerial del MINETUR.
- b) Resolución de la CNMC.
- c) Real Decreto.
- d) Ninguna de las anteriores.

Correcta: C.

10.- ¿Cuál de los siguientes no es un derecho específico de los usuarios finales de redes y servicios de comunicaciones?

- a) Derecho de acceder a los servicios de emergencia de forma gratuita.

- b) A impedir mediante un procedimiento sencillo y gratuito la presentación de la identificación de su línea a las llamadas emitidas.
- c) El derecho a la continuidad de servicio y a obtener una compensación automática por su interrupción.
- d) A figurar en las guías de abonados obteniendo una retribución económica por ello a cargo del Fondo General del Servicio Público.

Correcta: D.

11.- Las decisiones de otorgamiento de uso de numeración, direccionamiento y denominación se adoptarán y comunicarán en un plazo máximo de:

- a) 15 días.
- b) 10 días.
- c) 3 semanas cuando se apliquen procedimientos de selección comparativa.
- d) 6 semanas cuando se apliquen procedimientos de selección comparativa.

Correcta: D.

12.- Respecto a la protección de los datos personales, señale la respuesta incorrecta

- a) Sólo se tratarán los datos de localización cuando sean anónimos o previo consentimiento.
- b) que los datos se hagan siempre anónimos o se cancelen cuando los datos no sean necesarios.
- c) que estos datos sean usados para promoción comercial cuando se haya prestado consentimiento.
- d) que se puedan tratar datos de localización de forma anónima hasta que espire el plazo de impugnación de factura.

Correcta: B.

13.- Las propuestas para la elaboración de normativa relativa a las infraestructuras comunes de comunicaciones electrónicas en el interior de edificios es función de:

- a) MINETUR.
- b) AGE.
- c) Organismos internacionales.
- d) CNMC.

Correcta: A.

14.- La reasignación del uso de bandas de frecuencias con el objetivo de alcanzar un uso más eficiente del espectro radioeléctrico es facultad de:

- a) El gobierno.
- b) La CNMC.
- c) El Ayuntamiento de la localidad.
- d) Los organismos internacionales.

Correcta: A.

15.- Señale la respuesta correcta:

- a) El MINETUR fijará las características y condiciones para la conservación de números
- b) Los planes nacionales designarán los servicios de uso de los números.
- c) La CNMC establece el uso de los recursos numéricos.
- d) El MINETUR fijará por Real Decreto los planes nacionales de numeración y direccionamiento.

Correcta: B.

16.- ¿Quién podrá fijar las condiciones para la conservación de los números de los abonados?

- a) MINETUR.
- b) El Gobierno.
- c) La CNMC.
- d) La Comisión Europea.

Correcta: C.

17.- Señale la falsa, en relación a derechos de los usuarios, según se indica en la Ley 9/2014:

- a) Derecho a resolver el contrato en cualquier momento.
- b) Derecho al cambio de operador con conservación del número.
- c) Derecho a la continuidad del servicio, sin indemnización por parte del operador si la interrupción es inferior a 60 minutos.
- d) Derecho a acceder gratuitamente a llamadas de emergencia.

Correcta: C.

18.- La determinación, el control y la inspección de los niveles únicos de emisión radioeléctrica corresponden:

- a) Al MINETUR.
- b) A la CNMC.
- c) Al Gobierno.
- d) Ninguno de los anteriores.

Correcta: C.

19.- Los abonados podrán conservar sus números de teléfono según la Ley 9/2014:

- a) Siempre.
- b) Sólo si lo solicitan previamente al operador al que quieren cambiar.
- c) Sólo si se lo comunican a la CNMC.
- d) No está regulado en la Ley.

Correcta: B.

20.- Qué no regula el Gobierno, respecto al espectro:

- a) Niveles de emisión.
- b) Asignación de bandas de frecuencia.
- c) Los contenidos enviados dentro del espectro.
- d) Establecer condiciones no discriminatorias.

Correcta: B.

21.- Mediante Real Decreto se regularán derechos

- a) Continuidad servicio.
- b) Continuidad servicio y obtener compensación automática sin interrupción.
- c) Continuidad servicio y obtener compensación proporcional al tiempo de interrupción.
- d) Continuidad servicio, sin compensación.

Correcta: B.

22.- La aprobación de los planes nacionales de numeración, direccionamiento y denominación:

- a) Corresponde al Gobierno, mediante Real Decreto.
- b) Corresponde a la CNMC, mediante Resolución.
- c) Corresponde al MINETUR, mediante Real Decreto.
- d) Corresponde al Gobierno, mediante Resolución.

Correcta: A.

23.- ¿A quién corresponde la elaboración y aprobación de los planes de utilización del espectro?

- a) CNMC.
- b) MINETUR.
- c) Gobierno.
- d) SETSI.

Correcta: C.

24.- ¿Cuál de las siguientes no es una facultad del Gobierno?

- a) La elaboración de los planes de utilización del espectro.
- b) La aprobación de los planes de utilización del espectro.
- c) La elaboración de los planes nacionales de numeración.
- d) La aprobación de los planes nacionales de numeración.

Correcta: C.

25.- ¿Cuál de los siguientes no es un derecho del usuario de telecomunicaciones?

- a) A oponerse a recibir llamadas comerciales no deseadas, en todo caso.
- b) A que no se traten sus datos de localización, en todo caso.
- c) A no figurar en las guías de abonados, en todo caso.
- d) Ninguno es un derecho del usuario.

Correcta: D.

26.- Respecto a los derechos de los usuarios finales en la ley, señale la falsa:

- a) El derecho al cambio de operador en 1 día laborable.
- b) El derecho a mostrar, mediante un procedimiento sencillo y gratuito, la presentación de la identificación de la línea de origen en las llamadas entrantes.
- c) Derecho de continuidad del servicio y a obtener compensación económica por interrupción.
- d) Derecho a detener el desvío automático de llamada efectuado a su terminal por un tercero.

Correcta: B.

27.- Según el artículo 47 de la ley 9/2014, se regulará mediante Real Decreto (seleccione la INCORRECTA):

- a) Derecho a resolver el contrato en cualquier momento.
- b) Derecho a figurar en las guías de abonado.
- c) Derecho al cambio de operador.
- d) Derecho a acceder a los servicios de emergencia de forma gratuita.

Correcta: B.

28.- Las decisiones relativas a los otorgamientos de derechos de uso (de numeración, direccionamiento y denominación) se adoptarán en el plazo de:

- a) 10 días.
- b) 15 días.
- c) 3 semanas.
- d) 6 semanas.

Correcta: D.

29.- Un usuario final, podrá resolver un contrato de redes y servicios de telecomunicaciones:

- a) Solo al finalizar el contrato
- b) Anticipadamente con penalización
- c) Anticipadamente sin penalización.
- d) Ninguna de las anteriores.

Correcta: C.

30.- ¿Cuál de las siguientes cuestiones sobre la Ley 9/2014 es correcta?

- a) Los abonados conservarán los números que le hayan sido asignados automáticamente.
- b) Los costes derivados de la actualización de los elementos de red serán sufragados por el abonado.
- c) Los abonados conservarán los números que le hayan sido asignados previa solicitud.
- d) Corresponde al MINETUR la aprobación por RD de los planes nacionales de numeración, direccionamiento y denominación.

Correcta: C.

31.- ¿Cuál de las siguientes cuestiones sobre la Ley 9/2014 es incorrecta respecto a los derechos de los usuarios?

- a) Derecho a acceder a los servicios de emergencias de forma gratuita.
- b) Derecho a la continuidad de servicio.
- c) Derecho a la facturación detallada, clara y sin errores.
- d) Derecho al cambio de operador, con conservación de los números en el plazo de dos días laborables.

Correcta: D.

32.- Una de las facultades del Gobierno para la administración del espectro es:

- a) Adecuada utilización del espectro mediante el empleo de equipos y aparatos.
- b) Aprobar los planes de utilización del espectro elaborados por el MINETUR.
- c) Aplicar procedimientos para la reasignación del uso de bandas de frecuencias.
- d) Otorgar títulos habilitantes para el uso del dominio público radioeléctrico para fines experimentales o eventos de corta duración.

Correcta: A.

33.- Los abonados podrán conservar los números que les hayan sido asignados:

- a) Siempre que se mantenga el mismo operador.
- b) Sin ningún requisito previo.
- c) Previa solicitud.
- d) Según fije la CNMC mediante resolución.

Correcta: C.

34.- Los usuarios finales de redes y servicios de comunicaciones electrónicas tendrán derecho a:

- a) Impedir la presentación de la identificación de su línea en las llamadas que genere, mediante procedimiento sencillo y gratuito.
- b) Impedir la presentación de la identificación de la línea origen en las llamadas entrantes, mediante un procedimiento sencillo y gratuito.
- c) Rechazar las llamadas entrantes en que la línea origen no aparezca identificada, mediante un procedimiento sencillo y gratuito.

d) Todas las anteriores.

Correcta: D.

35.- ¿Quién establece los procedimientos para la habilitación del ejercicio de los derechos del uso del dominio público radioeléctrico?

- a) La CNMC.
- b) El gobierno.
- c) El Estado.
- d) El MINETUR.

Correcta: B.

36.- Identifique la respuesta incorrecta sobre derechos del usuario final de la LGT (9/2014):

- a) Tiene derecho a celebrar contratos con operadores.
- b) Tiene derecho al cambio de operador, con conservación de los números.
- c) Tiene derecho a una factura en papel, clara y detallada.
- d) Tiene derecho a acceder a los servicios de emergencia.

Correcta: C.

37.- El otorgamiento de los derechos de uso de los recursos de numeración, direccionamiento y denominación corresponden a:

- a) MINETUR.
- b) CNMC.
- c) MINECO.
- d) ORECE.

Correcta: A.

38.- Marque la respuesta correcta respecto a la protección de datos personales y la privacidad en relación con las guías de abonados:

- a) A figurar en las guías de abonados.
- b) A ser informado de la inclusión de sus datos en las guías de abonados.
- c) A no figurar en las guías de abonados.
- d) Todas las anteriores.

Correcta: D.

39.- A quien corresponde establecer los procedimientos y plazos para la habilitación del ejercicio de los derechos de uso del Dominio Público Radioeléctrico

- a) MINETUR.
- b) Gobierno de España.
- c) CNMC.
- d) SETSI.

Correcta: B.

40.- El retraso en la conservación de los números por parte del operador, da derecho a los abonados a:

- a) Una compensación.
- b) Nada.
- c) Alegar a recibir una segunda línea.
- d) Servicio gratuito durante los 3 primeros años.

Correcta: A.

41.- Si el MINETUR emite un informe negativo de una planificación urbana o territorial, se podrá alegar:

- a) En el plazo máximo de tres meses.
- b) Nunca, ya que el informe emitido por MINETUR es negativo.
- c) En el plazo máximo de tres meses siempre y cuando el informe negativo permita modificar el informe.
- d) En el plazo máximo de un mes.

Correcta: D.

42.- Las condiciones asociadas a los títulos habilitantes para el uso del DPR no incluyen:

- a) Proporcionadas.
- b) No discriminatorias.
- c) Transparentes.
- d) Neutrales.

Correcta: D.

43.- ¿Cuál de estos no es un derecho del usuario final?

- a) Cambio de operador.
- b) Acceder a servicios de emergencia gratuitamente.
- c) Desconexión de ciertos servicios.
- d) Impedir, bajo pago de tasa, la identificación de su línea.

Correcta: D.

44.- El Gobierno, al administrar el espectro radioeléctrico, debe:

- a) Determinar los niveles de emisión radioeléctrica tolerable.
- b) Establecer el procedimiento para reasignar el uso de las bandas para un uso más eficiente del espectro.
- c) Utilizar el espectro de forma adecuada.
- d) Todas son atribuciones del Gobierno.

Correcta: D.

45.- Señale lo correcto:

- a) El Gobierno aprueba por ley los planes nacionales de numeración, direccionamiento y denominación (PNDD).
- b) El MINETUR debe regular el uso de los recursos públicos asociados a los PNDD.
- c) Los costes derivados de la actualización de los elementos de la red corren a cuenta del operador.
- d) El MINETUR requiere informe de la SETSI para modificar los planes nacionales.

Correcta: B.

46.- La determinación, control e inspección de los niveles únicos de emisión radioeléctrica tolerable corresponde a:

- a) CNMC.
- b) MINETUR.
- c) SETSI.
- d) Gobierno.

Correcta: D.

47.- Cuáles de las siguientes son facultades del Gobierno para la administración del espectro:

- a) El procedimiento para la determinación, control e inspección de los niveles únicos de emisión radioeléctrica tolerable.
- b) El procedimiento para la reasignación del uso de bandas de frecuencias para alcanzar un uso más eficiente del espectro radioeléctrico.
- c) El uso del espectro radioeléctrico para controlar el uso de los operadores.
- d) a y b son correctas.

Correcta: D.

48.- Indique cuál de las siguientes afirmaciones sobre los derechos de los usuarios finales en la ley general de telecomunicaciones es incorrecta.

- a) Los usuarios finales tienen derecho a impedir la identificación de su línea.
- b) Los usuarios finales tienen derecho a no recibir llamadas automáticas sin intervención humana sin su consentimiento previo e informado.
- c) Los usuarios finales tienen derecho a la continuidad del servicio y a obtener una compensación automática por interrupción del mismo.
- d) Los usuarios finales tienen derecho a no figurar en las guías de abonados.

Correcta: A.

49.- Sobre los plazos relacionados con las decisiones sobre los otorgamientos de derechos de uso en la ley general de telecomunicaciones, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) El plazo máximo entre la recepción de la solicitud y la adopción y publicación de decisiones es de 6 semanas.
- b) El plazo máximo entre la petición y la decisión sin hacerla pública es de 3 semanas.
- c) El plazo máximo entre la recepción de solicitud y la adopción, comunicación y publicación de decisiones es de 3 semanas, salvo cuando se apliquen procedimientos de selección comparativa o competitiva.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

Correcta: C.

50.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la ley general de telecomunicaciones es correcta?

- a) Mediante real decreto el Gobierno otorgará los derechos de uso de los recursos públicos regulados en los planes nacionales de numeración, direccionamiento y denominación.
- b) El Ministerio de Industria, Energía y Turismo podrá fijar, mediante orden ministerial, las características y condiciones para la conservación de los números.
- c) La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, previo informe del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, podrá modificar la estructura y organización de los planes nacionales de numeración, direccionamiento y denominación.
- d) Los planes nacionales de numeración, direccionamiento y denominación tomarán en consideración los números, direcciones y nombres necesarios para permitir la efectiva prestación de servicios de comunicaciones electrónicas.

Correcta: D.

51.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la ley general de telecomunicaciones es correcta?

- a) La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia suministrará a las empresas que hagan guías de abonados los datos que faciliten los operadores.
- b) Los usuarios finales tienen derecho a cambiar de operador en el plazo de 1 día laborable.
- c) La llamada a los servicios de emergencias tienen un coste definido por el operador.
- d) Ninguna de las anteriores.

Correcta: B.

52.- El Gobierno, en relación a la administración del dominio público radioeléctrico, establecerá:

- a) La adecuada utilización del espectro mediante el empleo de equipos públicos.
- b) La correcta utilización de frecuencias por parte de los operadores.
- c) La inspección por un ente privado del nivel radioeléctrico tolerable.
- d) Ninguna de las anteriores.

Correcta: D.

53.- Señale cuál de las siguientes afirmaciones es INCORRECTA, en referencia a los derechos de los usuarios finales contenidos en la ley general de telecomunicaciones.

- a) Los usuarios finales tienen derecho a resolver el contrato con un operador en cualquier momento.
- b) Los usuarios finales tienen derecho a la continuidad del servicio y a obtener una compensación automática por su interrupción.
- c) El plazo de cambio de operador debe ser como máximo de un día.
- d) Los usuarios finales tienen derecho a la desconexión de determinados servicios.

Correcta: C.

** La ley expresamente dice que se regulará en un real decreto los supuestos, plazos y condiciones en las que los usuarios finales tienen derecho a la desconexión de determinados servicios.

54.- Señale la falsa:

- a) Corresponde al Gobierno la aprobación por Real Decreto de los planes nacionales de numeración, direccionamiento y denominación.
- b) El MINETUR podrá mediante orden y previo informe del Gobierno, modificar la estructura y organización de los planes nacionales.
- c) Los costes derivados de la actualización de los elementos de la red deberán ser sufragados por cada operador.
- d) Las decisiones relativas a los otorgamientos de derechos de uso se adoptarán, comunicarán y harán públicas en el plazo máximo de tres semanas desde la recepción de la solicitud completa, salvo cuando se apliquen procedimientos de selección comparativa o competitiva.

Correcta: B.

55.-Cuál de los siguientes no es un derecho de los usuarios recogido en la LGT:

- a) Derecho a figurar en las guías de abonados.
- b) A recibir facturas no desglosadas a petición del usuario.
- c) A no figurar en las guías de abonados.
- d) A recibir llamadas automáticas sin intervención humana o mensajes de fax, con fines de comunicación comercial sin haber prestado su consentimiento previo e informado para ello.

Correcta: D.

56.- Los costes derivados de la actualización de los elementos de la red y de los sistemas necesarios para hacer posible la conservación de los números que deberán ser sufragados por:

- a) El Gobierno.
- b) El usuario a través de la cuota de línea.
- c) Cada operador.
- d) Entre cada operador y los usuarios.

Correcta: C.

57.- Señale la respuesta falsa acerca de los Planes Nacionales de Numeración, Direccionamiento y Denominación:

- a) Elabora la propuesta del Plan el MINETUR.
- b) Lo aprueba el Gobierno por Real Decreto.
- c) Lo modifica el MINETUR por Orden.
- d) La modificación exige el informe previo de la ORECE.

Correcta: D.

58.- El usuario tiene derecho:

- a) A figurar en las guías de abonados.
- b) A no figurar en las guías de abonados.
- c) A ambas.
- d) A ninguna.

Correcta: C.

59.- El usuario tiene derecho durante una llamada:

- a) A impedir la presentación de la identificación de su línea.
- b) A impedir la presentación de la identificación de la línea de origen.
- c) A ambas.
- d) A ninguna.

Correcta: C.

60.- Indique la opción FALSA entre las siguientes sobre la Ley General de Telecomunicaciones:

- a) Los planes nacionales de numeración, direccionamiento y denominación se aprueban por real decreto.
- b) El MINETUR podrá, mediante orden ministerial y previo informe de la CNMC, modificar la estructura y organización de los planes nacionales.
- c) La CNMC podrá fijar mediante circular la conservación de los números.
- d) La CNMC podrá fijar mediante resolución las condiciones de conservación de los números.

Correcta: D.

61.- ¿Cuál de las siguientes NO es una facultad del Gobierno para la administración del espectro?

- a) La adecuada utilización del espectro mediante equipos y aparatos.
- b) Establecer condiciones discriminatorias respecto a los títulos habilitantes para el uso del dominio público radioeléctrico.
- c) Garantizar el uso efectivo y eficaz de las frecuencias.
- d) Elaborar y aprobar los planes de utilización del espectro.

Correcta: B.

62.- Indique la respuesta correcta sobre la Ley 9/2014:

- a) La CNMC puede modificar la estructura y organización de los planes nacionales de numeración, direccionamiento y denominación.
- b) El MINETUR puede modificar la estructura y organización de los planes nacionales de numeración, direccionamiento y denominación.
- c) ORECE puede modificar cualquier punto de la Ley 9/2014.
- d) El MINETUR y ORECE siempre trabajan conjuntamente.

Correcta: B.

63.- La ley 9/2014 establece el derecho al cambio de operador, con conservación de los números, en un plazo de:

- a) Un día natural.
- b) Un día laborable.
- c) Una semana.
- d) Depende del operador.

Correcta: B.

64.- ¿Quién establece las condiciones para la habilitación del ejercicio de los derechos de uso del dominio público radioeléctrico?

- a) MINETUR.
- b) CNMC.
- c) El Gobierno.
- d) La SETSI.

Correcta: C.

65.- Señale la respuesta CORRECTA (facultades del Gobierno):

- a) Elaborar y aprobar planes de utilización del espectro.
- b) Determinación, control e inspección de los niveles de emisión.
- c) Determinar el operador del servicio universal.
- d) Todas son atribuciones del Gobierno.

Correcta: C.

66.- Corresponde al MINETUR:

- a) Inspección de niveles únicos de emisión radioeléctrica tolerable.
- b) Aprobación de los planes de utilización del espectro.
- c) Elaboración de los planes de utilización del espectro.
- d) Ninguna de las anteriores.

Correcta: D.

67.- Indique la respuesta INCORRECTA:

- a) El MINUETUR publicará procedimientos de resolución de controversias.
- b) El abonado puede decidir si figura en la guía.
- c) El cambio de operador con conservación del número se realizará en un plazo máximo de 72 horas.
- d) Los usuarios tiene derecho de acceso gratuito a servicios de emergencia.

Correcta: C.

68.- Indique la respuesta CORRECTA:

- a) El MINETUR aprobará por Real Decreto los planes nacionales de numeración.
- b) El otorgamiento de derechos se hará en 3 semanas máximo en cualquier caso.
- c) El MINETUR podrá modificar mediante Real Decreto los planes nacionales de numeración.
- d) La CNMC podrá fijar mediante circular las características de conservación de numeración.

Correcta: D.

69.- El cambio de operador con conservación del número:

- a) Es un derecho del abonado, pero además el operador puede transferirle a otro operador sin su consentimiento.
- b) Es un derecho del abonado, aunque el operador podrá rechazar dicho cambio.
- c) Es un derecho del abonado que el operador debe realizar en el plazo mínimo de un día laborable.
- d) EL retraso por parte del operador no da derecho al abonado a obtener compensación.

Correcta: C.

70.- Según la ley 9/2014, un abonado puede cambiar de operador, conservando su número, y tiene derecho a que el cambio se haga:

- a) En un día laborable.
- b) Conservando su número, se puede tardar más de un día laborable sin recibir compensación.
- c) Un operador puede transferir el usuario a otro operador, incluso en contra de la voluntad del abonado.
- d) Ninguna es correcta.

Correcta: A.

71.- ¿Cuál no es una facultad del Gobierno en la admón. Del espectro según la Ley 9/2014?

- a) Elaborar los planes de utilización del espectro.
- b) Gestionar las tasas asociadas a los títulos habilitantes de derechos de uso.
- c) Fijar condiciones proporcionadas sobre los títulos habilitantes.
- d) Velar por uso adecuado del espectro mediante uso de equipos y aparatos.

Correcta: B.

72.- Según la Ley 9/2014, respecto a los planes nacionales de numeración, direccionamiento y denominación:

- a) Podrán ser modificados por el Gobierno.
- b) No podrán sufrir ninguna modificación tras ser aprobados.
- c) El MINETUR podrá modificarlo, previo informe de la CNMC.
- d) Podrán ser modificados por la CNMC.

Correcta: C.

73.- Según el artículo 47 de la Ley 9/2014, NO es un derecho específico de los usuarios finales de redes y servicios de comunicaciones electrónicas:

- a) Derecho a continuidad del servicio.
- b) Derecho a acceder a los servicios de emergencia de forma gratuita.
- c) Derecho a la información, que deberá ser veraz, eficaz, suficiente, transparente, comparable sobre los servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público.
- d) Todos son derechos específicos de los usuarios finales.

Correcta: B.

74.- Los usuarios finales de comunicaciones electrónicas tienen derecho a (seleccione la incorrecta).

- a) Oponerse a recibir llamadas no deseadas con fines de comunicación comercial con intervención humana.
- b) A ser informado del derecho indicado en la opción anterior.
- c) A no recibir llamadas o mensajes de fax con fines de comunicación comercial sin haber prestado su consentimiento previo
- d) Todas las anteriores son correctas

Correcta: C.

Sería la correcta si se hablara de llamadas automáticas sin intervención humana o mensajes de voz.